

RESOLUCION -CD- N° 174/2011

**Salta, 19 de Mayo de 2011
Expediente N° 12.036/98**

VISTO:

La Resolución CD N° 214/06 mediante la cual se designa como Directora y Vice Directora del Servicio "El Teléfono de la Salud" a la Mgs. Stella Maris BRIONES y a la Lic. María Isabel PÉREZ respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que cumplida la gestión de las mencionadas Docentes, de acuerdo a lo establecido en el Inciso a) del Artículo 3° del Anexo I de la Resolución N° 559/98 (Reglamento de funcionamiento del Servicio "El Teléfono de la Salud"), corresponde designar las nuevas autoridades del Servicio citado.

Que los Miembros Titulares del Servicio referido, mediante nota de fecha 13 de diciembre de 2.010 (fs. 177) proponen la designación de la Mgs. BRIONES y de la Lic. Sandra Raquel GASPARINI como Directora y Vice Directora respectivamente.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 021/11,

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 02/11 del 15/03/11)
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Tener por designadas a la Mgs. Stella Maris BRIONES, D.N.I. N° 10.166.852, como Directora, y a la Lic. Sandra Raquel GASPARINI, D.N.I. N° 16.735.184, como Vice Directora, del Servicio "El Teléfono de la Salud" a partir del día 13 de diciembre de 2.010 y por el término de (2) años, de acuerdo a lo establecido en el inciso a) del Artículo 3° del Anexo I de la Resolución N° 559/98 (Reglamento de funcionamiento del Servicio "El Teléfono de la Salud").

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Servicio "El Teléfono de la Salud", Mgs. BRIONES, Lic. GASPARINI, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Postgrado de ésta Facultad a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA